

## Junta de Patronato del día 9 de Agosto de 1956.

### Asistentes

Dns.  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Font.  
 Rdo. Deán-Arci-  
 presbíte  
 Rdo. Campo.  
 Juez de Primera  
 Instancia  
 Sr. Felipó.  
 Roca-Umbert  
 P. Camián Ribas  
 Estabanell  
 Trasseras  
 Arenas  
 Or. Ribas  
 Montagnó.

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convoca-  
 toria se reúne la Junta de Patronato del Hospital-Asilo, con asisten-  
 cia de los señores ausentes al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior cele-  
 brada el día 31 de Junio del corriente año, siendo aprobada.

El Sr. Presidente da la bienvenida al Rdo. Sr. Deán-Arcipreste  
 que por primera vez desde su reciente toma de posesión del rectora-  
 do de la Parroquia de San Esteban de Granollers forma parte  
 de esta Junta de Patronato, de la que por su cargo es vocal-  
 nato y vice-presidente primero, solicitando su valiosa colabora-  
 ción y asistencia en la dirección de este Hospital-Asilo. El  
 Rdo. Sr. Fános agradece la salutación y ofrece su decidida  
 colaboración.

Estando presentes el Arquitecto Sr. Boix y el Escultor Sr. Es-  
 pelta se examina el proyecto por ellos presentado de construc-  
 ción del Altar de la Capilla, del que ambos señores dan  
 amplias explicaciones y contestan cumplidamente a todas las  
 preguntas que se les hacen y resolviendo las dudas que se les  
 presentan. Tras un largo cambio de impresiones se aprueba  
 el proyecto con modificaciones en su base y con madura en su  
 parte superior.

El Sr. Estabanell ratifica a la Junta que para la cons-  
 trucción del altar no existe ningún problema de orden econó-  
 mico pues se pagará su importe con donativos ofrecidos.

Se pasa a tratar de las obras necesarias para poner en ser-  
 vicio el pabellón de San Esteban y tras un amplio cambio  
 de impresiones se acuerda ir practicando las obras prepara-  
 torias y procurar obtener los fondos necesarios mediante do-  
 nativos suficientes para su terminación.

Se acuerda la admisión como asilada de Antonia  
 Agustina Alobet.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la  
 sesión de la que se extiende la presente acta (que califica).



